

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 10 DIC 2018

M 00502

Expediente Nº 14.618/17

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.618/17, en el que recayera la Resolución FI Nº 444-D-2018, convalidada por Resolución FI Nº 365-CD-2018, mediante la cual se otorga al Ing. Héctor Rubén TARCAYA, Profesor Adjunto Interino con Dedicación Simple en la asignatura "Gestión Ambiental" de la carrera de Ingeniería Electromecánica, licencia con goce de haberes, desde el 4 hasta el 8 de junio de 2018; y

## CONSIDERANDO:

Que durante el referido lapso el docente asistió al TALLER ESTRATEGIAS Y TECNOLOGÍAS PARA LA MEJORA DEL TRANSPORTE COLECTIVO DE PERSONAS, llevado a cabo en Madrid, y participó del XIII CONGRESO DE INGENIERÍA DEL TRANSPORTE, realizado en Gijón (España).

Que la licencia otorgada se encuadra en el inciso a) del artículo 15 del RÉGIMEN DE LICENCIAS Y JUSTIFICACIONES PARA EL PERSONAL DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, aprobado y puesto en vigencia por Resolución R Nº 343-83.

Que en cumplimiento de la normativa aludida, por el artículo 3º de la Resolución FI Nº 444-D-2018, se dispone que el Ing. Héctor Rubén TARCAYA presente, dentro de los noventa (90) días de su notificación, un informe sobre las actividades realizadas.

Que mediante Nota Nº 2082/18, el Ing. TARCAYA presenta el aludido informe, al cual adjunta las constancias correspondientes.

Que la Escuela de Ingeniería Electromecánica, ha tomado conocimiento del informe y lo considera adecuado.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 301/2018,



Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente Nº 14.618/17

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XVIII Sesión Ordinaria, celebrada el 28 de noviembre de 2018)

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el informe presentado por el Ing. Héctor Rubén TARCAYA, Profesor Adjunto Interino con Dedicación Simple en la asignatura "Gestión Ambiental" de la carrera de Ingeniería Electromecánica, sobre las actividades desarrolladas desde el 4 hasta el 8 de junio de 2018, en oportunidad de hacer uso de la licencia que le fuera concedida por Resolución FI Nº 444-D-2018, convalidada por Resolución FI Nº 365-CD-2018 y, consecuentemente, tener por cumplimentado el requerimiento contenido en el artículo 3º del acto administrativo citado en primer término.

ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a la Secretaría Académica de la Facultad; al Ing. Héctor Rubén TARCAYA; a la Escuela de Ingeniería Electromecánica; al Departamento Personal y girar los obrados a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI \$ 0 0 5 0 2 -CD- 2 0 1 8

DR CARLOS MARCELO ALBARRACIN SECRETARIO ACADÉMICO FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI DECANO

Seomogn 12

FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA